

## Normativa “Esfuerzo Verano 2013”

1. Todos los participantes estarán bajo las directrices y normas de los técnicos de las actividades, independientemente de su edad. Tanto los participantes, como sus responsables legales aceptan el cumplimiento de estas normas. No se puede abandonar la dinámica del grupo en la actividad si no es en compañía de un técnico o sin el permiso expreso de los padres.
2. No está permitido ningún tipo de comportamiento violento, ni físico, ni verbal. Se velará por tener siempre el máximo respeto al resto de compañeros y a los técnicos. Si existiera este tipo de comportamiento de forma reiterada se podrá proceder a la expulsión del participante.
3. El participante se compromete a guardar el máximo respeto al material, tanto propio como de los compañeros, de la organización y de las instalaciones.
4. Durante todo el tiempo que dure la actividad no estará permitido el uso de teléfonos móviles, mp3, videojuegos ni similares.
5. Se deberá respetar en todo momento los horarios programados de las actividades.
6. La higiene personal y el orden son muy importantes, y se cuidarán en beneficio de la convivencia entre todos durante las actividades. (“Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio”)
7. No está permitido fumar, consumir alcohol o cualquier otro tipo de drogas o estupefacientes bajo ningún concepto, ni en la instalación ni durante el transcurso de la actividad.
8. La FMJJ se reserva el derecho a utilizar fotografías, vídeos y otros materiales gráficos tomados durante el transcurso de sus actividades, como material para su archivo interno, o para publicarlo en los medios de comunicación, siempre que no exista oposición expresa previa por parte del participante o por sus padres o tutores del mismo. No obstante, la autorización a la que nos referimos podrá ser revocable en cualquier momento por el participante, y en el caso de ser menor de edad, por sus padres o tutores.
9. Cualquier incumplimiento de alguno de estos criterios y normas supondrá su estudio por el equipo coordinador, en comunicación con los responsables legales, tomando las medidas oportunas y reservándose el derecho de expulsión de la actividad si lo consideran oportuno.
10. De igual manera, cualquier comportamiento por parte de algún participante, que pudiera influir negativamente en el adecuado desarrollo de las actividades, será valorado por el equipo coordinador, que actuará en consecuencia.